La morosidad de las grandes empresas con sus proveedores suma 80.000 millones

TRIPLICAN EL PERIODO LEGAL DE PAGO A SUS PROVEEDORES / La mayor parte de los retrasos se concentra en el sector del comercio y los servicios, que abona sus facturas casi un año después de la venta. Le siguen la construcción y el sector inmobiliario.

Pablo Cuevas Madrid

Han pasado nueve años tras la puesta en marcha de la modificación de la Ley de Lucha contra la Morosidad y ante las Administraciones como la mayoría de las empresas se han ido alineando, poco a poco, a los plazos de pago fijados en la norma. ¿Todos? ¡No! Las grandes empresas siguen pagando a sus proveedores 160 días después de la emisión de la factura, tres veces más que lo que establece la Ley. Y eso, a pesar de que sus períodos de cobro se han acortado sustancialmente. Con ello, las empresas cotizadas en la Bolsa española acumulan una deuda de 79.018 millones de euros fuera del plazo de los 60 días, según denunció ayer la Plataforma Multisectorial contra la Morosidad (PMcM), que agrupa a un conjunto de instituciones sectoriales de toda España que representan a cerca de un millón de empresas. Y, de esa cifra, 60.400 millones corresponden sólo a las empresas que forman parte del Ibex35, sin incluir a la banca.

Por sectores, y según datos obtenidos a través de las cuentas depositadas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) sobre el pasado ejercicio, el comercio y los servicios son el área que más carga a sus proveedores, con retrasos de 109 días en promedio. El sector arrastra, además facturas pendientes fuera de plazo por valor de 30.005 millones de euros, una cifra que multiplica por seis la cantidad de dinero adeudado que todavía no ha retornado los 60 días. Esto se debe entre otros motivos a la falta de un régimen sancionador, según la PMcM, que lleva a que muchas grandes empresas se acaben financiando a base de sus proveedores para mejorar sus cuentas y reducir el pago de intereses, lo que conlleva problemas de caja para esas compañías. Y esto es relevante, si cabe, cuando se constata que las compañías de este sector siguen cobrar en 86 días, dentro de los límites legales, tal como sucede con las empresas del Ibex35.

En segundo lugar queda la construcción, con 20.665 millones en facturas recodificadas fuera de plazo (cuatro veces más que las que este sector tiene dentro de los límites legales) y con un período medio de pago de 207 días. Y, aunque su período de pago ha mejorado un 7% respecto al último año, hay que tener en cuenta que sus fechas de cobro se han acortado un 16%, lo que resulta en un crecimiento de sus márgenes financieros "de manera inédita" para las grandes compañías del sector. Por su parte, la industria arrastra 12.234 millones vencidos (el doble de lo que retrasa se encuentra dentro del plazo legal) y abona sus facturas a 146 días, mientras que las empresas energéticas, las más cumplidoras –pero, a pesar de todo, incumplidoras–, tienen 11.002 millones por encima de los plazos legales (un tercio de lo que se encuentra dentro de plazo) y abonan sus facturas 92 días después de recibir la factura. Únicamente las empresas financieras están excluidas del análisis porque la mayoría de sus pagos no se efectúan a proveedores, sino a clientes.

Con todo, hay que señalar que los plazos se han reducido ligeramente respecto a los niveles del año anterior. Así, el plazo medio de pago de las empresas cotizadas se ha acortado en 12 días, hasta las 160 jornadas, un descenso que ha sido más acentuado en la construcción y el sector inmobiliario y energético, pero que apenas se ha notado en la industria ni en el comercio y los servicios. No obstante, hay que tener en cuenta que la mayoría de estas empresas se siguen situando muy por encima de los plazos legales y que también han distribuido un aumento de los períodos de cobro. Además, durante los últimos años se ha observado una conversión todos los sectores, excepto el de la construcción desde el inicio de la crisis financiera, que ha visto cómo se reducía en el período medio de pago, especialmente por parte de las Administraciones, aunque también en el sector privado. Aunque desde la PMcM advierten de la dificultad de comparar las empresas cotizadas durante estos años (por cambios metodológicos y en la composición de la Bolsa española), la media del conjunto del sector privado se situó el año pasado en 96 días, frente a los 106 días de 2011.

RADIOGRAFÍA DE LA MOROSIDAD EMPRESARIAL

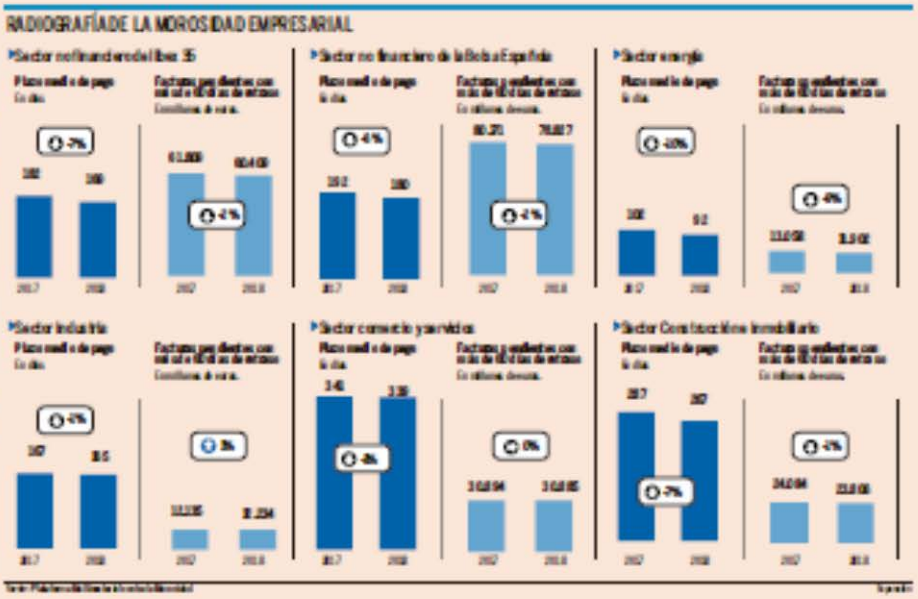

"Hay miedo a que las Administraciones dejen de pagar"

Aunque los plazos de pago de las empresas están mejorando ligeramente, la situación es distinta en el caso de las Administraciones. Rótulos, que ha sufrido especialmente los últimos años que se ha visto truncado durante los últimos meses. Especialmente, los ayuntamientos, que han pasado de pagar sus facturas a 452 días en enero (el máximo legal para el sector público es de 30 días) a 85,7 en junio, el último dato disponible. Y también las comunidades autónomas pagan a 136,2 días, frente a los 203,3 de enero. Y esto se puede agravar en la recta final del año por el retraso en el pago de la financiación autonómica. "No se puede usar a los proveedores de escudo en una guerra de administraciones", decía el presidente de la PMcM, Arturo Carbón, que calificó de "alarmante" la situación para las empresas. Esto se debe, aquí, al tiempo en un primer momento de las empresas pueden aguantar estos retrasos, pero el cobro de las últimas años ya la financiación bancaria, "especialmente llegando al final del año", cuando vencen el Presupuesto. "Hay miedo a que se deje de pagar" por este conflicto, señaló Carbón. Algunas comunidades autónomas, como Madrid, Castilla-La Mancha o Cataluña, han adelantado en los últimos días desde el Ministerio de Hacienda, Medidas, Montero, defiende que este no es un problema "de Tesorería" que obligue a ir a una 35 días de pagos.